

NÚMERO 2025061744

Administración Autonómica**Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada****ENERGIA**

Anuncio de fecha 11 de noviembre de 2025 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del denominado «Proyecto de ejecución nueva línea aérea de alta tensión D/C 132 kV a Sub. “Altiplano” desde LAAT S/C 132 kv “Baza-Pozo Alcón”», en el término municipal de Baza (Granada). E-8592

INFORMACIÓN PÚBLICA DUP EXPTE. E-8592 (Nueva LAAT D/C 132 kV a Sub. “Altiplano”, término municipal de Baza).

Anuncio de fecha 11 de noviembre de 2025 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del denominado «Proyecto de ejecución nueva línea aérea de alta tensión D/C 132 kV a Sub. “Altiplano” desde LAAT S/C 132 kv “Baza-Pozo Alcón”», en el término municipal de Baza (Granada).

Se publica el presente anuncio en virtud de lo tramitado en el expediente (E-8592) y de acuerdo con los siguientes términos:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U, con CIF nº B82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida de la Borbolla, nº 5 de Sevilla.

b) Objeto de la petición: autorización administrativa previa y de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Proyecto de ejecución nueva línea aérea de alta tensión D/C 132 kV a Sub. “Altiplano” desde LAAT S/C 132 kv “Baza-Pozo Alcón”», en el término municipal de Baza (Granada).

c) Emplazamiento: la línea discurre por las fincas relacionadas en el anexo dentro del término municipal de Baza.

d) Características: la línea tiene su origen en la subestación Altiplano, desde el pórtico hasta el nuevo apoyo T129, en la cual se realizará la conexión Entrada/Salida con la línea BAZA_PZ_ALCON a 132 kv. También se sustituirán los apoyos colindantes al entronque T129 y se retensarán los conductores y cable de tierra de T127 a nuevo T128 y de nuevo T130 a T131. La longitud total del tramo será de 3.577,31 metros, de los cuales, un tramo de 2.786,05 metros corresponde a nuevo tendido (2.036,14 metros doble circuito y 749,91 metros simple circuito) con conductor y cable de tierra LA-280 y OPGW y 791,24 metros a retensar de SC de LA-280 y AC-70. Con carácter previo a la retirada del conductor, se arriostrarán los apoyos de los extremos convenientemente para evitar el desequilibrio durante el proceso. Se desengraparán los cables del apoyo y se desmontarán haciéndolas pasar por una polea fijándola a la cruceta. Para la reforma de la Línea Aérea DC “BAZA_PZ_ALCON” a 132 kV, se prevé la retirada y desmontaje de tres apoyos metálicos existentes y de 791,24 metros de línea aérea de simple circuito a 132 kV.

e) Finalidad: atender los futuros suministros, motivados por el crecimiento de la demanda.

2. La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

3. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

4. El presente anuncio se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación o exposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

5. A tales efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

8. Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es.

9. La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 11 de noviembre de 2025. EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo.: Gumersindo Fernández Casas.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Proyecto de ejecución nueva línea aérea de alta tensión D/C 132 kV a Sub. “Altiplano” desde LAAT S/C 132 kv “Baza-Pozo Alcón”, en el término municipal de Baza (Granada). (E-8592).

Pcl. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN						
	NIF / NIE / Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica	APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD	CAMINOS ACCESO A APOYOS
						N.º	Sup. (m²)	Long. (m)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)
1	74618503V	18024A017001240000GI	Polígono 17 Parcela 124 ROMERO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	22.741	T130	42	SERVIDUMBRE EXISTENTE		900	SERVIDUMBRE EXISTENTE	386
2	52523034G	18024A017000160000GT	Polígono 17 Parcela 16 LOMA GUZMANA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	119.495	T129, T8B	63	124,11	1644	957	409	409
3	45922054R	18024A005000480000GI	Polígono 5 Parcela 48 CAÑADA JAQUE. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	213.785	T128	42	SERVIDUMBRE EXISTENTE		900	SERVIDUMBRE EXISTENTE	263
4	74613078C	18024A017000170000GF	Polígono 17 Parcela 17 LAS CANALES. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	31.513			93,55	1007		936	
5	74613078C	18024A017004640000GL	Polígono 17 Parcela 464 LAS CANALES. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	32.714	T7B	8	90,89	550	600	912	591
6	HEREDEROS DE ANTONIO RODRÍGUEZ ROMÁN	18024A017001310000GZ	Polígono 17 Parcela 131 LAS CANALES. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	8.625			38,89	309		390	
7	HEREDEROS DE IGNACIA CHECA SÁNCHEZ	18024A017001330000GH	Polígono 17 Parcela 133 LAS CANALES. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	10.527			51,16	648		512	
8	HEREDEROS DE MARÍA LUISA BALSAS PEÑA HEREDEROS DE MANUEL SOLA MORENO	18024A017001370000GY	Polígono 17 Parcela 137 LAS CANALES. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	3.949			39,17	600		384	
9	26442279F 24186484Y	18024A017001300000GS	Polígono 17 Parcela 130 LAS CANALES. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	5.761						18	
10	74626702M	18024A017001380000GG	Polígono 17 Parcela 138 LAS CANALES. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	8.604			77,35	1132		682	
11	X5003235E	18024A017090160000GR	Polígono 12 Parcela 9001 CAMINO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	4.816			8,13	58		39	
12	74555572Z	18024A017001390000GQ	Polígono 17 Parcela 139 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	54.335				90		139	
13	AYUNTAMIENTO DE BAZA	18024A016091110000GJ	Polígono 16 Parcela 9111 CAMINO DE LA GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	23.898			6,65	68		53	
14	74581444B	18024A016000350000GG	Polígono 16 Parcela 35 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	9.997			12,55	128		100	
15	26442279F 24186484Y	18024A016000360000GQ	Polígono 16 Parcela 36 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	8.691	T6B	42	82,17	446	900	849	343
16	FÉLIX MUÑOZ LOZANO	18024A016000370000GP	Polígono 16 Parcela 37 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	16.587			41,49	41,49		418	
17	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	18024A016000200000GX	Polígono 16 Parcela 20 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	1.960			11,03	11,03		117	
18	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	18024A900092030000RA	Polígono 900 Parcela 9203	Rústico /	330.804			26,77	26,77		268	



Pcl. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN						
	NIF / NIE / Nombre / Razón social	Referencia catastral	Localización	Clase / Uso principal	Superficie gráfica	APOYOS		VUELO		OCUPACIÓN TEMPORAL	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD	CAMINOS ACCESO A APOYOS
						N.º	Sup. (m²)	Long. (m)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)
	DEL GUADALQUIVIR		Canal del Jabalcón. BAZA (GRANADA)	Agrario								
19	74596176T	18024A016000020000GY	Polígono 16 Parcela 2 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	43.502						13	
20	FÉLIX MUÑOZ LOZANO	18024A016000030000GG	Polígono 16 Parcela 3 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	27.509			174,67	3112		1742,2	
21	AYUNTAMIENTO DE BAZA	18024A016090040000GM	Polígono 16 Parcela 9004 CAMINO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	2.835			3,48	61		41	
22	74596160F	18024A016000050000GP	Polígono 16 Parcela 5 GARITA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	28.298			66,91	514		653	113
23	HEREDEROS DE RAFAEL GALLEGO MARTÍNEZ	18024A016000090000GM	Polígono 16 Parcela 9 ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	71.460	T4B, T5B, T6B	84	404,46	4204	1548	4057	
24	AYUNTAMIENTO DE BAZA	18024A016090050000GO	Polígono 16 Parcela 9005 CAMINO. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	11.140			7,57	15		77	
25	74626702M	18024A016002890000GY	Polígono 16 Parcela 289 ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	10.994			65,17	515		665	
26	18018227G 52519266P	18024A016003300000GT	Polígono 16 Parcela 330 ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	21.488			275,57	3731		2748	
27	Z2587679T	18024A016000130000GO	Polígono 16 Parcela 13 ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	18.528	T3B	35	30,18	29	655	302	268
28	52519266P	18024A016002980000GF	PZ ABASTOS Polígono 16 Parcela 298 ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	21.754	T2B	28	145,23	345	900	1456	56
29	PARQUE EÓLICO CARRICONDO, SLU	18024A016000120000GM	Polígono 16 Parcela 12 ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	6.828			66,7	228		662	
30	AYUNTAMIENTO DE BAZA	18024A005090090000GJ	Polígono 5 Parcela 9009 CAMINO ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Agrario	14.353			9,82	38		100	
31	Red Eléctrica de España, S.A.U.	18024A005001310000GQ	Polígono 5 Parcela 131 ZAHERA. BAZA (GRANADA)	Rústico / Industrial agr.	89.834	T1B	28	82,58	160	900	834	201